

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2695

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 17 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2007

SUMARIO: **Quinto** Congreso Internacional de la Federación Panamericana de la Seguridad Privada a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Spatola.** (1.475-D.-2007.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Spatola, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Congreso Internacional de la Federación Panamericana de la Seguridad Privada, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos F. Dellepiane.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Spatola, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Congreso Internacional de la Federación Panamericana de la Seguridad Privada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2007.

Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta. – Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli. – Eugenio Burzaco. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora R. Ginzburg. – Ruperto E. Godoy. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Diego H. Sartori. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el V Congreso Internacional de la Federación Panamericana de la Seguridad Privada a realizarse en Buenos Aires los días 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año 2007.

Paola R. Spatola.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No puede ignorarse que la coyuntura de esta Argentina, a nivel seguridad, se encuentra totalmente colapsada por las nuevas modalidades delictivas y el incremento de las antiguas modalidades. De esta manera, la oferta de sistemas privados de seguridad que el particular pueda procurarse con el objeto de colaborar con los sistemas estatales, es siempre un condimento que limita al delito y sus consecuencias.

Ninguno de los poderes del Estado puede ser ajeno a esta situación. El Poder Ejecutivo desde su espacio de preventor y represor del delito; el Poder Judicial desde la sana y equilibrada aplicación de la sanción y la ley, y el Poder Legislativo con la sanción de normas que permitan mejorar los sistemas de seguridad para todos los ciudadanos.

En ese marco es que las exposiciones referidas cuestiones de seguridad, cuando lo que hacen es exhibir tecnología moderna, mecanismos y sistemas de vigilancia acordes a las nuevas modalidades delictivas y todo tipo de esquemas de prevención, deben interesar a esta honorable cámara. Es así que solicito a los compañeros diputados, me acompañen en el presente proyecto.

Paola R. Spatola.